



San Miguel de Tucumán, - 1 JUL 2019

VISTO el Expediente N° 25071/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 142/2018 solicita designación de la Profesora **ANA CAROLINA VELIZ** en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Ética" de 4° año del Profesorado de Artes Visuales, partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que la Prof. Veliz se desempeña en las horas mencionada desde el año 2012,

Que por expediente N° 25042/2017 se encuentra aprobado el proceso del llamado a concurso de las presentes horas.

Que dado el tiempo transcurrido sin que el concurso se haya sustanciado esta será la última designación interina en esta asignatura.

Que el presente expediente ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en febrero de 2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **ANA CAROLINA VELIZ**, D.N.I.N° 26.783.479 como Docente Interina en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Ética" de 4° año del Profesorado de Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Instruir al Director para que gestione la sustanciación del concurso durante el periodo 2019.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

744
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

733
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0985** **2019**

714

AG


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN